INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: Seguro obligatorio viajeros Metro Granada V
EXPEDIENTE: T-MG7114/CSV6

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía no dispone actualmente en su plantilla de los recursos humanos necesarios para la realización del Seguro obligatorio viajeros Metro Granada V.

Son medios imprescindibles para la prestación de este servicio, tanto personales como materiales:

1. Personal especializado en la gestión de coberturas de seguros de daños en los sistemas de transporte de pasajeros, en aplicación del Real Decreto 1575/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Seguro Obligatorio de Viajeros, donde se establece que cualquier medio de transporte público colectivo de personas debe contar con un seguro cuya finalidad debe ser indemnizar a los viajeros o a sus derechohabientes, cuando sufran daños corporales en accidente que tenga lugar con ocasión de desplazamiento en un medio de transporte público colectivo de personas, siempre que concurran las circunstancias establecidas en el Reglamento (Artículo 1º del Reglamento).

Medios de los que no dispone esta Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

José María Rivera Zafra

Director Gerente

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		08/05/2025 20:58:34	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwvOozI90j9rM6iLAL5THG1nD4l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	